

Consultas Realizadas

Licitación 377071 - ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES

Consulta 1 - Convocatoria de la Licitación 377071 - ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES

Consulta	Fecha de Consulta
	17-08-2020
<p>Consulta Nro 2</p> <p>En el dictamen de referencia de precios tomaron los siguientes contratos:</p> <p>A) CONTRATO N°011/2019, FACE ID No 357.837 Radios Comunicadores (Walkie/Talkie) Cantidad: 2 (dos) pares. Precio unitario Gs. 2.100.000</p> <p>B) CONTRATO No 24/19 C.S.J. AMAMBAY ID 360.074 Ítem 2 - Solicitaron Radio DEM300 móvil con sus accesorios, precio unitario Gs. 4.300.000</p> <p>C) CONTRATO No 130/19, DINAC ID 362.897 Radio portable con accesorios precio unitario Gs. 1.930.000</p> <p>Analizando los contratos mencionados es posible concluir que son diferentes las Especificaciones Técnicas a las que actualmente solicitan, algunas de las diferencias más importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Teclado DTMF · GPS integrado · Bluetooth 4.0 · Seguimiento y ubicación en interiores -Wi-Fi integrado · Actualizaciones de software por aire · Control de distorsión de micrófono · Batería de 3000 mAh como mínimo · Resistencia al agua (IP68). <p>El equipo solicitado en el presente llamado tiene especificaciones muy superiores a los utilizados como referencia, pues corresponden a radios de alta gama digitales sumergibles, con GPS integrado, teclado completo y otros adicionales, y por ende el precio de referencia calculado no se corresponde a lo que se presenta en el Dictamen.</p>	

Respuesta	Fecha de Respuesta
	28-08-2020
Ver Adenda 02.	

Consulta 2 - Convocatoria de la Licitación 377071 - ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
Consulta Nro 1		
En las Especificaciones técnicas para RADIO PORTATIL solicitan: "Operación en VHF 136-174 MHz, UHF, 403-512 MHz".		
Favor aclarar si el equipo que deber ser ofertado deberá operar en VHF 136 - 174 o en UHF 403 - 512 Mhz teniendo en cuenta que son diferentes frecuencias de operación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020
Ver Adenda 02.		

Consulta 3 - Plan de Entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
Teniendo en cuenta que tan solo la importación de los equipos solicitados, solicitamos extender el plazo de entrega a 60 días calendarios posteriores a la recepción la orden de compra, dicha prórroga se solicita teniendo en consideración la situación actual de cuarentena que atraviesa el mundo ocasionado por la pandemia del Covid-19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones se han visto sensiblemente afectados, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de embarques, además, considerando que el presente llamado implica también la respectiva configuración de los mismos.		
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 2051/03: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las licitaciones, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020
Ver Adenda 02.		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
Con relación a las Especificaciones Técnicas, donde dice: Wi-Fi integrado.		
Solicitamos amablemente a la convocante excluir dicho requerimiento, de modo a no limitar a otras marcas ofertar equipos que cumplan con las todas las demás características.		
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 2051/03: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las licitaciones, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020
Ver Adenda 02.		

Consulta 5 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, donde dice: Bluetooth 4.0. Solicitamos amablemente a la convocante excluir dicho requerimiento, de modo a no limitar a otras marcas ofertar equipos que cumplan con las todas las demás características. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 2051/03: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las licitaciones, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020
Ver Adenda 02.		

Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, donde dice: Seguimiento y ubicación en interiores. Solicitamos amablemente a la convocante excluir dicho requerimiento, de modo a no limitar a otras marcas ofertar equipos que cumplan con las todas las demás características. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 2051/03: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las licitaciones, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020
Ver Adenda 02.		

Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, donde dice: -Actualizaciones de software por aire Suponemos que la convocante dispone de una red "troncalizada" y de una red de IP multisitio en funcionamiento. Ya que esto define el tipo de terminales a ofrecer, junto con esto, la programación por aire, todos estos puntos citados dependerá de los repetidores que la convocante utilice. ¿Es correcta nuestra apreciación? Adicionalmente y relacionado a lo expresado previamente, consultamos a la convocante qué sistema troncalizado posee en operación en la actualidad y cuáles son sus protocolos de comunicación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020
Ver Adenda 02.		

Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	17-08-2020
<p>Con relación a las Especificaciones Técnicas, donde dice: - Batería de 3000 mAh como mínimo. Solicitamos a la convocante también sean aceptados equipos con -Batería de 2500 mAh como mínimo. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley N° 2051/03: "...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las licitaciones, consagrado en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020
<p>Ver Adenda 02.</p>		